FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Harold Jurado Duque

C.C. 79.815.377 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Diciembre de 2023.

Francisco Alfonso Pareja González	Dra. Romelia Ñuste.	Dra. Stefanny Camacho	Ed D. Luis C. Gutiérrez M.
Presidente del Consejo Directivo	Rectoría	Vicerrectoría Académica	Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 145 registro académico No. 26907

MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091239-0733570%20CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HAROLD JURADO DUQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.815.377

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN
CONFECCION INDUSTRIAL

Con una duración de 4232 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Bogota D. C.
A los Dos (2) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTORA CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2010DE00001 02/09/2010
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Distrital "De Usme"

Jornada de la Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C. según Resolución No. 3518 del 1 de Diciembre de 1.992.

Confiere a

Harold Jurado Duque

Identificado (a) con C. C. No. 79'815.377 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. ___

Folio No. ___

Este diploma fue refrendado por Resolución de la Dirección de Educación de Cundinamarca con el Decreto No. 471 del 2 de Marzo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 2 de diciembre de 1.9

Escaneado con CamScanner